



TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

**NORMATIVIDAD Y ACTUALIZACIONES
LEGALES EN RIESGOS LABORALES**



SER
MIRAR
VIVIR
SALUD
VER
SOLIDARIDAD
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
CONVIVIR
SERVICIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

“

**LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS
PODEROSA PARA EL
MUNDO**

”



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

**Normatividad y Actualizaciones Legales en Riesgos
Laborales**

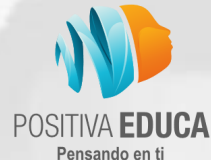


EXPERTO LÍDER

DE LA COMUNIDAD

Jesús Palomino Cervantes

- Abogado
- Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
- Director “Academia Virtual JP”
- E-mail: jesus.palomino@hotmail.com
- Contacto: 310 640 3928



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

¿CÓMO VAMOS CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO DERIVADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS?

01

Fundamento legal de la SST

Análisis de las principales normas legales colombianas que regulan la Seguridad y Salud en el Trabajo

20

Actualización Legal en RRL

Análisis de la legislación colombiana en Riesgos Laborales expedida durante el año 2021

19

Responsabilidad legal del empleador en Riesgos Laborales

Elementos de la responsabilidad; generadores de culpa; sanciones; jurisprudencias de las Altas Cortes.

18

Auditoría al SG-SST

Definiciones; Programa de Auditoría; perfil del Auditor en SST;

17

Revisión por la Alta Dirección al SG-SST

Estudio y análisis de cada uno de los ítems que debe revisar la Alta Dirección, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015.

16

Obligaciones del trabajador en SST

¿Cuáles son las obligaciones en SST que la legislación colombiana le impone al trabajador?. En esta clase se analizarán.

02

La SST en el CST

¿De qué manera se contempla la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Código Sustantivo del Trabajo? En esta clase lo descubriremos.

03

Sistema General de Riesgos Laborales

Definición, estructura, administración, obligaciones y sanciones.

04

Prestaciones económicas en el SG-SST

Clase y monto de las prestaciones económicas derivadas del accidente de trabajo y la enfermedad laboral.

05

Decreto 1072: Impacto en el SG-SST

Abordaje de los aspectos más importantes del SG-SST y manera de implementarlo.

06

Obligaciones del empleador en el SG-SST

Estudio de cada una de las obligaciones impuestas al empleador por el Decreto 1072 de 2015.

07

Documentación del SG-SST

Análisis de los documentos que contentivos del SG-SST

08

Importancia del COPASST en el SG-SST

¿De qué manera el COPASST contribuye al éxito del SG-SST?. En esta clase lo explicaremos.

09

¿Cómo vamos con el Plan de Mejoramiento derivado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos?

Conversatorio con las empresas obligadas a la implementación del Plan de Mejoramiento derivado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST.

10

Evaluaciones médicas ocupacionales

Aspectos jurídico-administrativos de las evaluaciones médicas ocupacionales

11

Estabilidad ocupacional reforzada

Manejo jurídico del trabajador con fuero de salud.

15

Actualización Matriz Legal SST

Pautas para la revisión y actualización de la Matriz Legal SST, por sectores económicos.

14

Del trabajador independiente-Contratistas

Contratación trabajador independiente; Control de proveedores y contratistas; Afiliaciones.

13

Incapacidades médicas laborales

Definición, Prórroga de incapacidades, Trámites para obtener su pago, Transcripción.

12

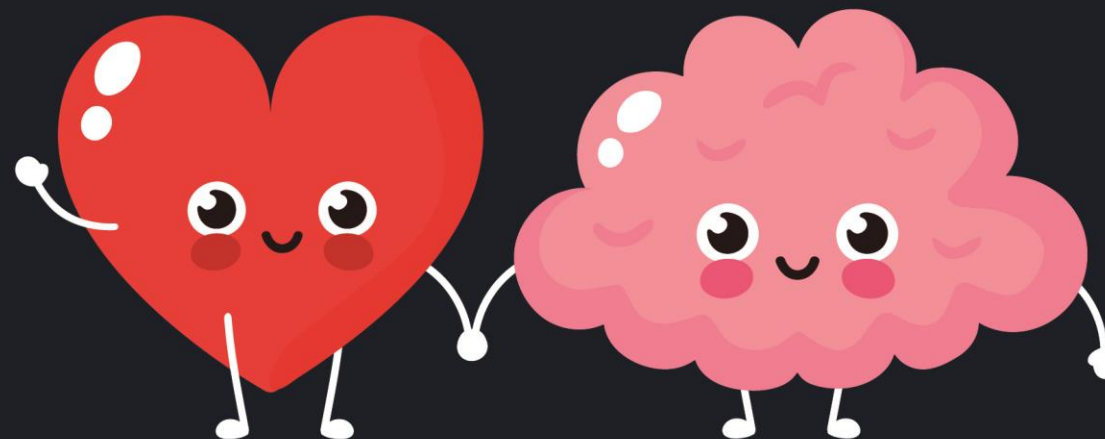
Reporte e investigación del accidente de trabajo

¿A qué entidades se hace el reporte del accidente de trabajo? ¿Cuántos días se dispone para ello?

¿Cómo se conforma el equipo investigador?



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



**ruta de
CONOCIMIENTO**

OBJETIVO GENERAL



Colaborar con las empresas participantes en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la evaluación de los Estándares Mínimos

EVALUÉMONOS

Sondeo



TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1



Introducción a los Estándares Mínimos
del Sistema de Gestión de la
Seguridad y Salud en el Trabajo



Momento 2



Componentes del Plan de
Mejoramiento



Momento 3



Orientaciones para el
cumplimiento efectivo del Plan
de Mejoramiento



Estándares Mínimos del SG-SST

Resolución 0312 de 2019



Definición:

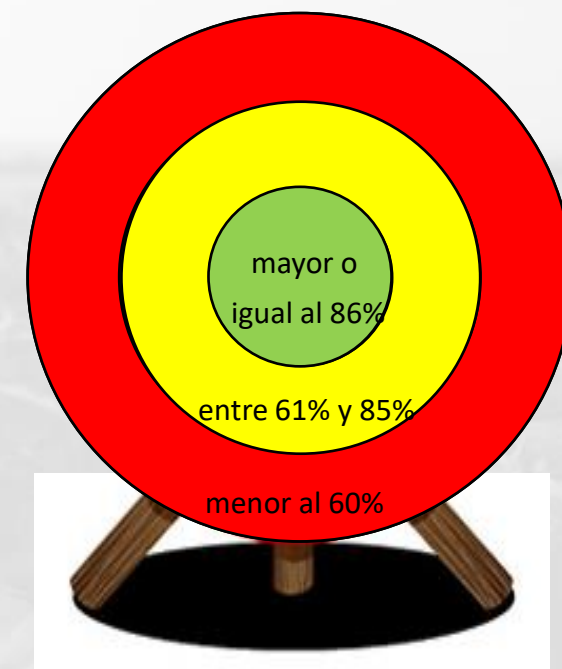
Conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes,

mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad

- Técnico-administrativa y de
- suficiencia patrimonial y financiera,

indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST

Resolución 312 de 2019, art 1°



Unidades de Producción Agropecuaria

Predio o predios utilizados total o parcialmente para el desarrollo de actividades

- agrícolas,
- forestales,
- pecuarias,
- pesqueras o
- acuícolas.



Trabajadores permanentes en Unidades de Producción Agropecuaria.

aquellas personas que desarrollen

actividad económica vinculada con la unidad de producción

de forma continua y

que no atiendan a periodos estacionales, cosechas, incrementos en la producción o a la naturaleza de los sistemas productivos y asimilables.



ESTANDARES MINIMOS:

3 Unidades de Producción Agropecuaria
10 o menos trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo I, II, III



7 **10 o menos** trabajadores
Empresas Clase de Riesgo I, II, III



21 { Empresas Clase de Riesgo I, II, III
11 hasta 50 trabajadores



Unidades de Producción Agropecuaria
11 a 50 trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo I, II, III



60

10 o menos trabajadores
Empresas Clase de Riesgo IV y V



Más de 50 trabajadores
Empresas Clase de Riesgo I, II, III, IV, V



50 o menos trabajadores
Empresas Clase de Riesgo IV y V



Unidades de Producción Agropecuaria
10 o menos trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo IV, V



Unidades de Producción Agropecuaria
Clase de Riesgo I, II, III
51 o más trabajadores **permanentes**



62

Empresas que aplique **60** EM +
Trabajadores actividades de alto riesgo



ESTANDARES MINIMOS PARA TRABAJADORES DE ALTO RIESGO: (Resolución 0312, art. 31)

El empleador deberá realizar en la MIPEVR:

1. Una definición del cargo, donde se indiquen: Funciones, tareas, jornada de trabajo, lugar
2. Identificar y relacionar los trabajadores que se dediquen de manera permanente a dichas actividades.



ACTIIVIDADES DE ALTO RIESGO:



1. Trabajos en minería (en socavones o subterráneos).
2. Trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles.
3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.
4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.
5. Actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo (en la Aeronáutica Civil).
6. Extinción de incendios (en los Cuerpos de Bomberos)
7. Custodia y vigilancia de los internos en los centros de reclusión carcelaria (En el INPEC)

RESOLUCIÓN NÚMERO

0312

13 FEB 2019

DE 2019 HOJA No. 30

Continuación de la Resolución "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

		ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST			
		TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN			
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES	VALORES	VALORES	VALORES
CATEGORÍA	NÚMERO DE VALORES	VALORES			

ESTANDARES MINIMOS:

3

Unidades de Producción Agropecuaria
10 o menos trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo I, II, III



1. Identificar los peligros en el marco de los procesos productivos de la unidad de producción agropecuaria, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Desarrollar actividades enfocadas a prevenir la presencia de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
3. Proteger la seguridad y salud de todas las personas que desarrollan actividades productivas en la unidad de producción agropecuaria.

ESTANDARES MINIMOS:

7 **10 o menos** trabajadores
Empresas Clase de Riesgo I, II, III



(Resolución 0312 de 2019, artículo 3°)

ÍTEM	Criterios. Empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II, III	MODO DE VERIFICACIÓN
Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente
Capacitación en SST	Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas

21

Empresas Clase de Riesgo I, II, III
11 hasta 50 trabajadores



Unidades de Producción Agropecuaria
11 a 50 trabajadores permanentes
Clase de Riesgo I, II, III



(Resolución 0312 de 2019, artículo 9°)

ITEM	Criterios. Empresas de noventa a cincuenta trabajadores clasificados en riesgo I, II, III	MODO DE VERIFICACIÓN
Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST	Asignar recursos económicos para desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.	Solicitar documento soporte de asignación de recursos.
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente. Paño de pensión de trabajadores de alto riesgo.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.
Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST.	Solicitar actas de conformación, actas de reuniones e informes
Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral	Solicitar actas de reuniones e informes del Comité de Convivencia Laboral
Programa de capacitación	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización	Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución del mismo / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Elaborar política de SST escrita, firmada, fechada y comunicada al COPASST y a todos los trabajadores.	Solicitar la política escrita y soportes de su divulgación
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo
Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	Mantener el archivo de los siguientes documentos, por el término establecido en la normatividad vigente: Política en Seguridad y Salud en el Trabajo. Identificación de peligros en todos los cargos/oficinas y áreas. Conceptos exámenes médicos ocupacionales Plan de emergencias Evidencias de actividades del COPASST. Afiliación a Seguridad Social Comunicaciones de trabajadores, ARL o autoridades en materia de Riesgos Laborales	Revisar el archivo con los documentos soporte de acuerdo con la normatividad vigente.
Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud	Identificar las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, recopilar, analizar e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores	Solicitar documento que contenga el perfil socio-demográfico y el diagnóstico de condiciones de salud
Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros riesgos prioritarios	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales

Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales
Restricciones y recomendaciones médicas laborales	Cumplir las recomendaciones y restricciones que realizan las Entidades Promotoras de Salud y/o Administradoras de Riesgos Laborales, emitidas por los médicos tratantes, de acuerdo con la normatividad vigente. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.	Solicitar las recomendaciones emitidas por la EPS, o ARL y el soporte de la actuación de la empresa frente a las mismas. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral
Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponde los accidentes graves y mortales, así como como (sic) las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, previniendo la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST.
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos	Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.	Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.
Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar los mantenimientos periódicos de instalaciones, equipo, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	Solicitar documento con los reportes del mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas realizadas.
Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	Realizar la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.	Solicitar la evidencia de la entrega de elementos de protección personal y de la ejecución de las correspondientes capacitaciones.
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación
Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación
Revisión por la alta dirección.	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección los resultados del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta de la revisión por la alta dirección de los resultados del Sistema de Gestión de SST.

ESTANDARES MINIMOS:

10 o menos trabajadores
Empresas Clase de Riesgo IV y V



Más de 50 trabajadores
Empresas Clase de Riesgo I, II, III, IV, V



50 o menos trabajadores
Empresas Clase de Riesgo IV y V



Unidades de Producción Agropecuaria
10 o menos trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo IV, V



Unidades de Producción Agropecuaria
Clase de Riesgo I, II, III



(Resolución 0312 de 2019, artículo 16)

13 FEB 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO

0312

DE 2019 HOJA No. 30

Continuación de la Resolución "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Grupos	Subgrupos	Temas, aspectos	Ítem	Grupos	Subgrupos	Temas, aspectos	Ítem	Grupos	Subgrupos	
I. GENERAL	1.1. OBJETIVO	1.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.1.1	A	1.1.1.1	1.1.1.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	
		1.1.2. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.2.1			1.1.2.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.2.1.1			
		1.1.3. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.3.1			1.1.3.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.3.1.1			
		1.1.4. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.4.1			1.1.4.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.4.1.1			
		1.1.5. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.5.1			1.1.5.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.1.5.1.1			
	1.2. OBJETIVO	1.2.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.2.1.1		B	1.2.1.1	1.2.1.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		1.2.1.1.1	
		1.2.2. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.2.2.1				1.2.2.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			1.2.2.1.1
		1.2.3. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.2.3.1				1.2.3.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			1.2.3.1.1
		1.2.4. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.2.4.1				1.2.4.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			1.2.4.1.1
		1.2.5. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1.2.5.1				1.2.5.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			1.2.5.1.1
II. GENERAL	2.1. OBJETIVO	2.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.1.1	A	2.1.1.1	2.1.1.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.1.1.1	2.1.1.1.1	2.1.1.1.1	
		2.1.2. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.2.1			2.1.2.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.2.1.1			
		2.1.3. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.3.1			2.1.3.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.3.1.1			
		2.1.4. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.4.1			2.1.4.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.4.1.1			
		2.1.5. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.5.1			2.1.5.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.1.5.1.1			
	2.2. OBJETIVO	2.2.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.2.1.1		B	2.2.1.1	2.2.1.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		2.2.1.1.1	
		2.2.2. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.2.2.1				2.2.2.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			2.2.2.1.1
		2.2.3. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.2.3.1				2.2.3.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			2.2.3.1.1
		2.2.4. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.2.4.1				2.2.4.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			2.2.4.1.1
		2.2.5. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	2.2.5.1				2.2.5.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			2.2.5.1.1
III. GENERAL	3.1. OBJETIVO	3.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.1.1	A	3.1.1.1	3.1.1.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.1.1.1	3.1.1.1.1	3.1.1.1.1	
		3.1.2. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.2.1			3.1.2.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.2.1.1			
		3.1.3. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.3.1			3.1.3.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.3.1.1			
		3.1.4. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.4.1			3.1.4.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.4.1.1			
		3.1.5. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.5.1			3.1.5.1.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.1.5.1.1			
	3.2. OBJETIVO	3.2.1. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	3.2.1.1							

Obligaciones del empleador o contratante

- Los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los Estándares Mínimos
- La implementación de los Estándares Mínimos no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos por parte de sus proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicios temporales, etc..

Resolución 312 de 2019, art 23

TECNICO EN SST

Puede diseñar SG-SST en empresas Clase de Riesgo I, II, III de hasta 10 trabajadores



Empresas Clase de Riesgo I, II, III
hasta 10 trabajadores

Requisitos:

- Licencia vigente en SST,
- Acreditar mínimo un (1) años de experiencia en actividades de SST
- Curso virtual de 50 horas (más actualización).

TECNOLOGO EN SST

Puede diseñar SG-SST en empresas Clase de Riesgo I, II, III, de:

hasta 10 trabajadores



Requisitos:

- Licencia vigente en SST,
- Curso virtual de 50 horas.



11 hasta 50 trabajadores



Requisitos:

- Licencia vigente en SST,
- Experiencia mínima de dos (2) años en SST
- Curso virtual de 50 horas.

ESTUDIANTE ULTIMO SEMESTRE EN SST (*)

Puede diseñar SG-SST en empresas
Clase de Riesgo I, II, III de 11 a 50 trabajadores
(beneficio solo se da una sola vez por estudiante)



Requisitos:

- Estudiante último semestre SST (*),
- Curso virtual de 50 horas,
- Vínculo laboral
- Supervisión de un docente en SST

(*) Nivel Profesional, Especialización o Maestría)

ESTUDIANTE ULTIMO SEMESTRE EN SST (*)

Puede diseñar, administrar y ejecutar SG-SST Unidades de Producción Agropecuaria
Clase de Riesgo I, II, III de 11 a 50 trabajadores
(beneficio sin limite por estudiante)



Requisitos:

- Estudiante último semestre SST (*),
- Curso virtual de 50 horas,
- Experiencia en el sector agropecuario,
- Vínculo laboral con la UPAg
- Supervisión de un docente en SST

(*) Nivel Profesional, Especialización o Maestría)



Planes de Mejora

En diciembre de 2019, los empleadores y contratantes debieron:

1. Aplicar la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST.
2. Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.
3. Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST del año 2020.

ACEPTABLE:

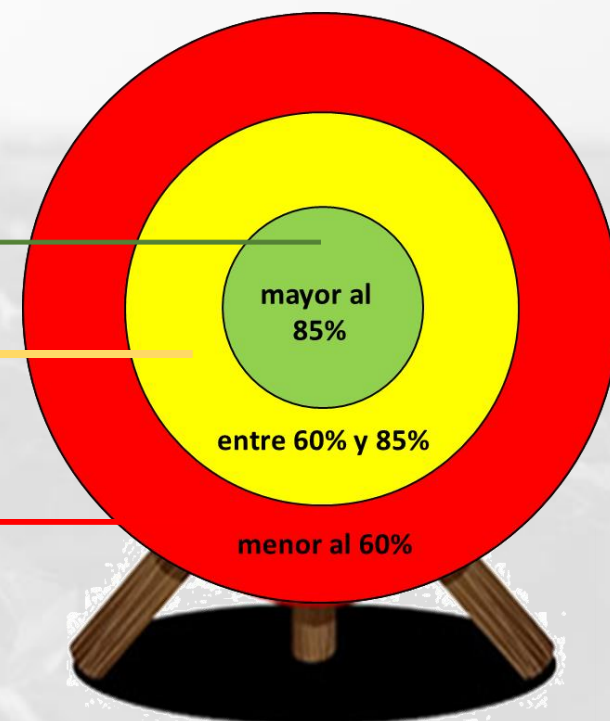
- Mantener la calificación y evidencias a disposición de MinTrabajo.
- Incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas

MODERADAMENTE ACEPTABLE:

- Plan de Mejoramiento a disposición de MinTrabajo
- Enviar a la ARL reporte de avances (max a los seis meses)
- Plan de visita MinTrabajo

CRITICO:

- Plan de Mejoramiento de inmediato a disposición de MinTrabajo
- Enviar a la ARL reporte de avances (máx a los tres meses de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos)
- Seguimiento anual y Plan de Visita por MinTrabajo





Los Planes de Mejora deben tener **como mínimo:**

- a) Las actividades concretas a desarrollar.
- b) Las personas responsables de cada una de las actividades de mejora
- c) El plazo determinado para su cumplimiento
- d) Los diferentes recursos administrativos y financieros
- e) Fundamentos y soportes efectividad acciones y actividades a subsanar.

Resolución 0312 de 2019, art 28

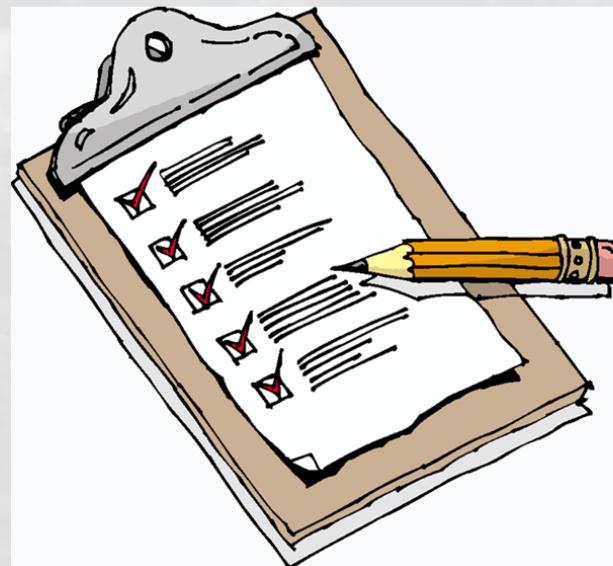
El plan de mejora
conforme a la evaluación de los Estándares Mínimos
que realiza la empresa o contratante se debe presentar
vía correo electrónico o en documento
a la Administradora de Riesgos Laborales,
quien dará sus recomendaciones a través de
los mismos medios de comunicación

Resolución 0312 de 2019, art 28



El empleador o contratante debe rendir informe sobre el avance del Plan de Mejoramiento en el mes de **JULIO DE CADA AÑO**, teniendo en cuenta las recomendaciones de la ARL

Resolución 0312 de 2019, art 28



1. Autoevaluación
2. Plan de Mejora
3. Formular Plan Anual



ARL



- 2017, 2018 y 1er semestre de 2019: No se registran en las ARL.
Conservarse a disposición del Ministerio del Trabajo.
- A partir de Diciembre/2019: remitir copia a la ARL para su estudio, análisis, comentarios y recomendaciones.
- **A partir de Diciembre/2020:** registrarlos en la aplicación página web del Ministerio del Trabajo

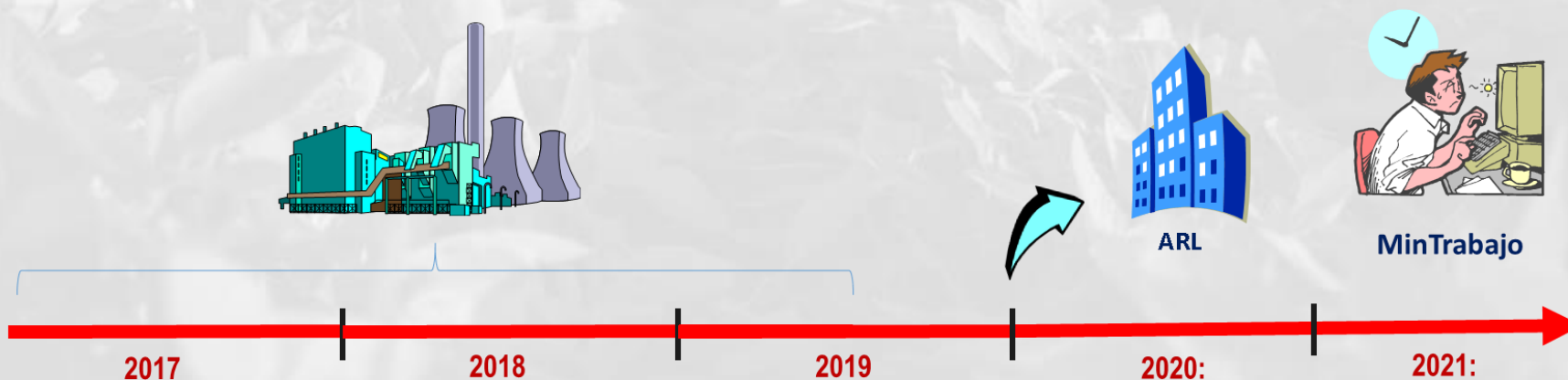
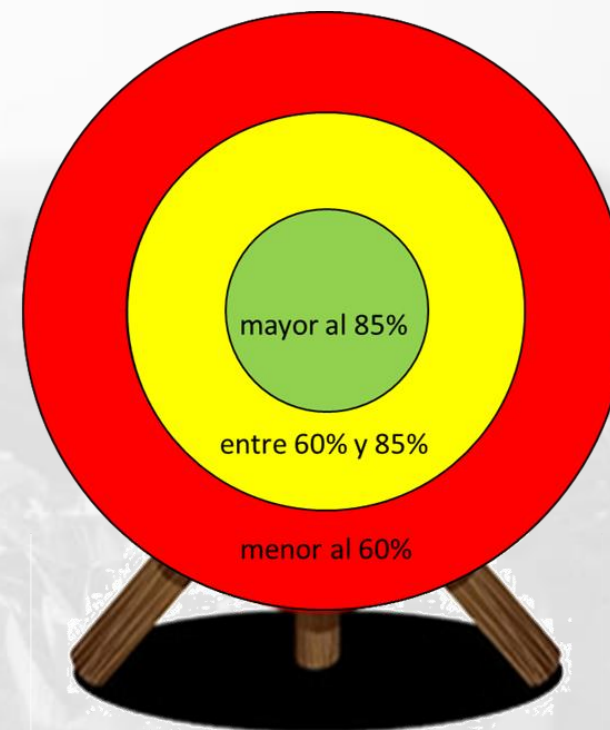


Tabla De valores

Resolución 0312 de 2019





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

CICLO	ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	Valor	Peso porcentual	PUNTAJE POSIBLE			Calificación de la empresa o contratante
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	

Resolución 0312 de 2019

Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos. Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, se tomará la tabla de valores que se presenta a continuación, en la cual se relacionan los porcentajes a asignar a cada uno.

Para la calificación de cada uno de los ítems se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la Tabla de Valores teniendo en cuenta si se cumple o no con el ítem del estándar.

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con lo señalado en la presente Resolución, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

ACEPTABLE:

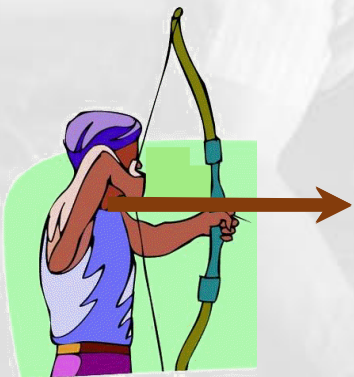
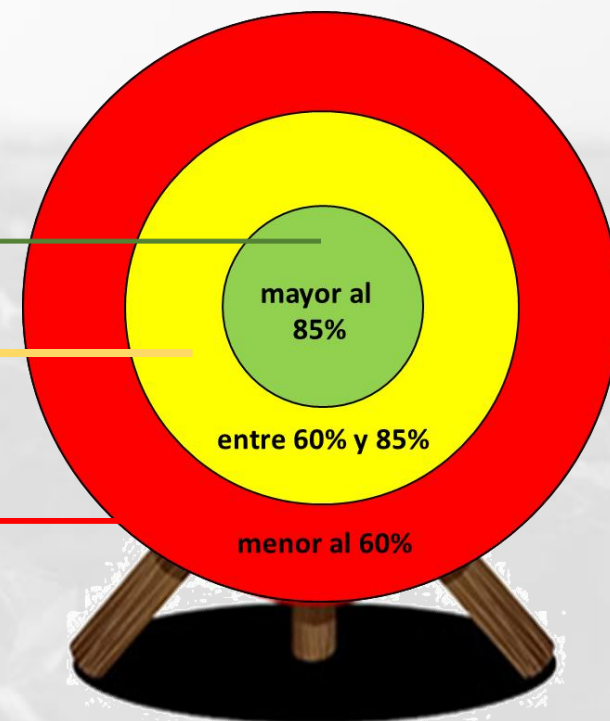
- Mantener la calificación y evidencias a disposición de MinTrabajo.
- Incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas

MODERADAMENTE ACEPTABLE:

- Plan de Mejoramiento a disposición de MinTrabajo
- Enviar a la ARL reporte de avances (max a los seis meses)
- Plan de visita MinTrabajo

CRITICO:

- Plan de Mejoramiento de inmediato a disposición de MinTrabajo
- Enviar a la ARL reporte de avances (máx a los tres meses de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos)
- Seguimiento anual y Plan de Visita por MinTrabajo



ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple Totalmente	No cumple	No Aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0.5	4				
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0.5					
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0.5					
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5					
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.5					
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5					
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5					
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2	6				
		1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP	2					
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15			
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1				
		Evaluación Inicial del SG - SST (1%)	2.3.1 Evaluación e Identificación de prioridades.	1				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	2				
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal.	2				
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1				
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1				
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2				
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1				
		3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1					

II. HACER	GE	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1					
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9				
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1					
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1					
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1					
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1					
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales.	1					
			3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia y otros).	1					
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1					
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1					
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2	5				
			3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2					
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1					
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6				
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1					
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1					
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1					
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1					
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1					
	RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15				
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4					
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3					
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicos y biológicos.	4					
	IGROS		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5					
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte	2.5					

	RIESGOS	los riesgos (15%)	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	15				
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos.	4					
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15				
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5					
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5					
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5					
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5					
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2.5					
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5	10				
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5					
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5				
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1.25					
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1.25					
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1.25					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10				
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5					
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5					
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento- Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5					
TOTALES					100				

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

- En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

EVALUÉMONOS

Sondeo



GRACIAS

Jesús Palomino Cervantes

www.facebook.com/jesus.palomino.372

e-mail: jesus.palomino@hotmail.com

Cel. 310 - 640 39 28

Barranquilla, Colombia

CONSULTA

TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

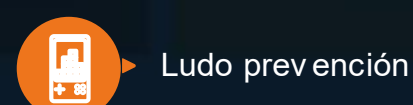
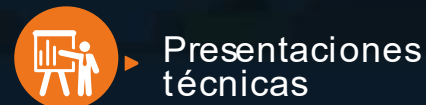
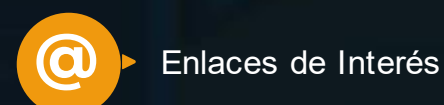
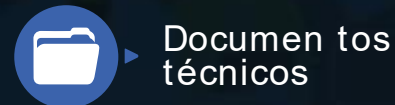
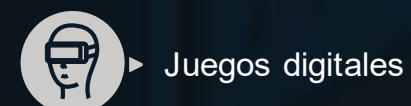
www.positivatravesia.co

+1.000 Acciones educativas

- ✓ Cursos
- ✓ Seminarios
- ✓ Workshop
- ✓ Talleres
- ✓ Simposios
- ✓ Paneles
- ✓ Congresos
- ✓ Lanzamientos
- ✓ Coloquios



RECUERDA QUE POSITIVA — TIENE PARA TI —





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN

Positiva Educa



SENTIR
SONREIR
CAMINAR
RESPIRAR
FELICIDAD
ENAMORARSE
APRENDER
SOÑAR
ALCANZAR
HABLAR
FELIZ
DESPERTAR
AGRADECER
FAMILIA



TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

**NORMATIVIDAD Y ACTUALIZACIONES
LEGALES EN RIESGOS LABORALES**

SER
MIRAR
VIVIR
SALUD
VER
SOLIDARIDAD
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
CONVIVIR
SERVICIAL



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda